

CERTIFICADO N° 133

Quien suscribe certifica que con fecha 11 de mayo del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 051, mediante el acuerdo N° 133, con el voto del Sr. Alcalde, de los Concejales Sr. Eduardo Bahamonde y Sr. Claudio Andrade, se aprueba la entrega de recursos a Otras Organizaciones Juridicas, de acuerdo a la propuesta del Sr. Alcalde, con la salvedad de enviar un oficio al Centro Femenino "Alondra" y al Centro de Padres de la escuela "Cerro Sombrero", para que ambas organizaciones reformulen sus proyectos, se inhabilitaron de votar los Concejales Blagomir Brztilo, Rosa Nicetich y Joel Gonzalez, a continuación se detallan las organizaciones comunitarias y los montos aprobados para cada una de ellas:

NOMBRE ORGANIZACION	CURSO/PROYECTO	MONTO ASIGNADO
GRUPO FOLKLORICO V. AUSTRAL	TALLER DE BAILE Y FOLKLORE REGIONAL	480.000
CLUB DEP. BUDOKAN KARATE DO	TORNEO DE KARATE EN USHUAIA	504.800
GRUPO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO	ENCUENTRO FOLKLORICO TIERRA DEL FUEGO	492.300
COMITÉ HORTICOLA LA VEGA	PINTURA Y REPARACION CORTAVIENTOS	492.300

Centro Femenino "Alondra", monto asignado \$ 492.300
Centro de Padres escuela "Cerro Sombrero", monto asignado \$ 492.300.
Ambos quedan aprobados a espera de la reformulación de sus proyectos

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal